

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST
SISTEMAS

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

				No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S		Carlos Mario Heru Golderamna			
NIT:	811007864-0	11796780	TELEFONO:	2662700 - 3147014238	3133954152	
CONTRANTANTE:	Maria Eucoris Giroldo cardona					
NIT.	43700216		TELEFONO	3217260973		
DIRECCION:	Calle 88C # 66P + 15		EMAIL:			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio					
CONVENIO						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			Nit.	
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: S20099	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN			
DURACIÓN	No INTERNO 134	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES 09	AÑO 2022		
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES 09	AÑO 2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI	NO	VANT	
		VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____/C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA		
	DESTINO			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Bogotá - Envigado - Caldas - Estrella - Sabaneta - San Antonio de Prado - Itagüí - Bello - Copacabana - Girardot - Bribucu				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				Bribus	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Maria Eucoris Giroldo cardona		CC: 43700216	TELEFONO: 3217260973		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año		
CC. 11796780		TRANSPORTADOR		CC. 43700216 CONTRATANTE		